



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expte. 21100-759618/17

VISTO el expediente N° 21100 – 759.618/17 por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, el Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16 y Decreto N° 77/17 E, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 10/16, modificado por Decreto N° 824/16 y Decreto N° 77/17 E, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la designación de Marcelo Oscar PERICH en el ámbito del Ministerio de Seguridad, en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la designación tramitada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, de la Subsecretaría de Hacienda, ambas pertenecientes al Ministerio de Economía;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Marcelo Oscar PERICH (DNI 20.665.397 – Clase 1969), a partir del 1 de julio de 2017, en el cargo de Director Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.